



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



SAN MIGUEL DE TUCUMAN 27 AGO 2019

VISTO el Expte. n° 81.123-019, por el cual el Señor Decano de la Facultad de Medicina solicita se contraten los servicios del Señor Franco Antonio JUAREZ, DNI n° 29.998.495 para desempeñar tareas en el área de esa Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que han tomado intervención la Dirección General de Presupuesto y la Sub-Secretaría Económico Administrativa (fs. 4 y 5, respectivamente);

Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Contratar los servicios del Señor Franco Antonio JUAREZ, DNI n° 29.998.495, para desempeñar tareas en el área de la Facultad de Medicina, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y por el término de un (1) año, con la retribución y demás condiciones a estipularse en el contrato correspondiente.-

ARTICULO 2º.- El gasto dispuesto por el artículo 1º se imputará a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad de Medicina.-

ARTICULO 3º.- Formúlese el contrato de referencia; hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Facultad de Medicina para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N°: 1263 2019

mnh


C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.